



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 56

III LEGISLATURA

4 DE JUNIO DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre creación de una Unida de Nefrología y
Diálisis en el Hospital Comarcal del Noroeste.

(pág. 2242)

Moción sobre deterioro de carreteras del término
municipal de Yecla.

(pág. 2242)

Moción sobre habilitación como residencia asistida del
hospital "Santa Rosa de Lima", de Lorca.

(pág. 2242)

3. Acuerdos y resoluciones

Resoluciones del debate de financiación autonómica

(pág. 2243)

SECCIÓN "I", PERSONAL

Resolución de la Presidencia de la Asamblea Regional por la que se aprueba, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Ayudante de Archivo, Biblioteca y Documentación.

(pág. 2244)

Resolución de la Presidencia de la Asamblea Regional por la que se aprueba, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de relaciones ciudadanas.

(pág. 2244)

Resolución de la Presidencia de la Asamblea Regional por la que se aprueba, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Conductor-Ujier.

(pág. 2245)

Composición del tribunal calificador del concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Ayudante de Archivo, Biblioteca y Documentación.

(pág. 2246)

Composición del tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de Ayudante de Relaciones Ciudadanas.

(pág. 2246)

Composición del tribunal calificador de la oposición para proveer dos plazas de Conductor-Ujier.

(pág. 2246)

Plantilla orgánica de personal y descripción de los puestos de trabajo que comprende.

(pág. 2247)

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS
O RECHAZADOS****2. Rechazados**

Moción nº 72 (III-1936), sobre elaboración de un proyecto de ley de la vivienda, formulada por D. Adolfo Fernández Aguilar, del G.P. Popular.

(pág. 2247)

Moción nº 73 (III-2011), sobre medidas de seguridad en los juzgados, formulada por D. José Iborra Ibáñez, del G.P. Popular.

(pág. 2247)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de mayo pasado, mociones "sobre creación de una Unidad de Nefrología y Diálisis en el Hospital Comarcal del Noroeste", "sobre deterioro de las carreteras del término municipal de Yecla" y "sobre habilitación como residencia asistida del hospital "Santa Rosa de Lima", de Lorca", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 1 de junio de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**MOCION SOBRE CREACION DE UNA UNIDAD DE
NEFROLOGIA Y DIALISIS EN EL HOSPITAL
COMARCAL DEL NOROESTE.**

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Que el Consejo de Gobierno inste a los órganos competentes para que, a la mayor brevedad, se cree en el Hospital Comarcal del Noroeste la Unidad de Nefrología y Diálisis, con el personal especializado y equipos precisos para cumplir sus fines.

Cartagena, 28 de mayo de 1992
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

**MOCION SOBRE DETERIORO DE CARRETERAS
DEL TERMINO MUNICIPAL DE YECLA.**

La Asamblea Regional apoya los acuerdos alcanzados el 13 de marzo entre la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente y el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Yecla, para actuar en las carreteras del municipio en los próximos tres años y que consisten en:

a) Terminación, con carácter urgente, de la segunda fase de la carretera Yecla-Montealegre.

b) Reparación de la carretera Yecla-Pinoso y Yecla-Fuente Alamo durante 1992.

c) Redacción de proyecto y acondicionamiento urgente de los tramos "O" de las carreteras de Pinoso, Villena y Fuente Alamo.

d) Redacción de proyectos y ejecución de obras durante el desarrollo del segundo plan de carreteras, período 92-95, del eje Almansa-Yecla-Pinoso.

Cartagena, 28 de mayo de 1992
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

**MOCION SOBRE HABILITACION COMO
RESIDENCIA ASISTIDA DEL HOSPITAL "SANTA
ROSA DE LIMA", DE LORCA.**

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de la Nación que, mediante los acuerdos precisos entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Asuntos Sociales, el hospital "Santa Rosa de Lima", en Lorca, sea destinado a residencia asistida.

Segundo.- Solicitar al Consejo de Gobierno que de las gestiones realizadas informe a la Comisión de Asuntos Sociales.

Cartagena, 28 de mayo de 1992
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara el día 9 de abril del año en curso, "Resoluciones del debate de financiación autonómica", ratificadas por el propio órgano parlamentario el día 27 de mayo actual tras la corrección de estilo efectuada, con arreglo a lo que previene el artículo 87 del Reglamento, por la Comisión de Competencia Legislativa, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 29 de mayo de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESOLUCIONES DEL DEBATE SOBRE FINANCIACION AUTONOMICA.

Primera.- La Asamblea Regional de Murcia estima que el acuerdo alcanzado el día 20 de enero de 1992 por el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el sistema de financiación autonómica para el período 1992-1996, supone un avance respecto al modelo de financiación anterior a dicho acuerdo en tanto que:

1. Implica una mejora del sistema de financiación autonómica, avanzando, de forma consensuada, en los principios de autonomía, suficiencia, solidaridad y coordinación.

2. Aumenta la financiación autonómica incondicionada así como la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.)

3. Disminuye las diferencias existentes entre las Comunidades Autónomas, en cuanto a la financiación por habitante, con una cláusula especial para esta Comunidad Autónoma.

4. Refuerza los instrumentos de coordinación presupuestaria y fiscal entre la Administración central y las comunidades autónomas.

5. Establece el automatismo de las transferencias de fondos de la Administración central a las comunidades autónomas.

6. Propicia la aplicación del artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (L.O.F.C.A.)

Segunda.- La Asamblea Regional de Murcia considera conveniente que, en el desarrollo de los distintos apartados del acuerdo que debe llevarse a cabo antes del día 30 de junio de 1992, se tengan en cuenta los siguientes criterios:

1. Es imprescindible para perfeccionar el sistema de financiación, delimitar el concepto de servicio público fundamental y el coste medio de prestación de un nivel predeterminado de cada uno de ellos, incluidos los asumidos por las comunidades autónomas, como base para determinar la financiación garantizada a cada una de éstas.

2. La necesidad de que el Fondo de Nivelación de los servicios públicos fundamentales se haga efectivo el 1 de enero de 1993.

3. Que el grado de corresponsabilidad fiscal que se alcance no debe producir, en ningún caso, desequilibrios de renta y financieros entre las comunidades autónomas.

4. Que los recursos que la Comunidad Autónoma obtiene en su calidad de Diputación Provincial, se integren, previos los estudios oportunos, en los de participación en los ingresos del Estado.

Tercera.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que:

1. El cumplimiento del escenario de consolidación presupuestaria previsto, se realice en base a la contención de aquellos gastos que no afecten a las operaciones de capital, haciendo así posible que dichas operaciones mantengan un crecimiento real sostenido.

2. Anualmente, y con carácter previo a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera que revise el grado de cumplimiento del escenario de consolidación presupuestaria, dé cuenta a la Asamblea Regional de dicho grado de cumplimiento, a través del procedimiento reglamentario que estime apropiado.

3. Informe a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el seguimiento de los grupos de trabajo creados en el acuerdo, así como de los informes emitidos por los mismos.

Cartagena, 9 de abril de 1992

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCION "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese, en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, resoluciones de esta Presidencia, de fecha 25 de mayo pasado, sobre admisión y exclusión de aspirantes a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de cuatro plazas de Ayudante de Archivo, Biblioteca y Documentación, una de Ayudante de Relaciones Ciudadanas, y dos de Conductor-Ujier, vacantes en la plantilla de personal de la Cámara.

Cartagena, 1 de junio de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA, PROVISIONALMENTE, LA RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, DE CUATRO PLAZAS DE AYUDANTE DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria que se tramita para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Ayudante de Archivo, Biblioteca y Documentación, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Asamblea Regional, y una vez aprobada por esta Presidencia, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace pública en ordenación alfabética, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Se hace saber que, de acuerdo con lo previsto en las propias bases, dicha relación quedará elevada a definitiva si, en el plazo señalado, no se formulare contra ella reclamación alguna.

Concurso-oposición convocado para la provisión de cuatro plazas de Ayudante de Archivo, Biblioteca y Documentación (Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región número 83, de 9 de abril de 1992).

ASPIRANTES ADMITIDOS

- Acosta Rodríguez, María Dolores.
- Andreu Martínez, María Dolores.
- Andújar García-Vaso, Asunción.
- Bayo García, Elena.
- Belizón Sáez, Carmen María.
- Buendía Carrasco, Francisca.
- Bustos García, José Manuel.
- Caballero Cano, María Dolores.
- Campillo Latorre, María del Carmen.
- Carralero Alarcón, José Luis.
- Carrillo Olmos, María José.
- Cartagena Blasco, Amalia.
- Coll Bastida, María Teresa.
- Coll Jara, Concepcion.
- Cortejosa Olivo, Almudena.
- Costa Vicente, María Isabel.
- Dueñas Collado, Rodrigo María.
- Esteban Segura, Josefa.
- Faz Leal, María de las Mercedes.
- Flores Gutiérrez, María Teresa.
- Flores Gutiérrez, Mónica.
- García Fernández, Valentín.
- Hernández Cruz, María Lourdes.
- Hernández Sáez, María de los Angeles.
- López Castell, María Esperanza.
- López Dávalos, María de los Desamparados.
- López García, Rafael.
- López Giner, Josefa.

- López Guillamón, Ignacio.
- Lorca Galiano, María Eugenia.
- Llinares Beneito, Josefa.
- Marín Santos, María Lourdes.
- Marín Solano, Francisco.
- Marín Tomás, María Gloria.
- Martínez Conesa, Josefa.
- Martínez Cutillas, María Dolores.
- Martínez López, Emilia.
- Martínez Robledo, Josefa.
- Mesa Fernández, Isabel.
- Montesinos Urban, Elena.
- Moreno Abellán, Ricardo.
- Olmos Costas, María del Mar.
- Paredes García, Ana María.
- Pretel Mondéjar, María Felipa.
- Rocha Conesa, Ovidio.
- Ruiz López, Almudena.
- Sánchez Manzanares, Juana María.
- Sánchez Sánchez, Mercedes.
- Sanz Duboy, Juan Carlos.
- Vega Demás, Ana.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- Baños López, Fuensanta.
- Fernández López, Rosario.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL POR LA QUE SE APRUEBA, PROVISIONALMENTE, LA RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE RELACIONES CIUDADANAS.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria que se tramita para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Relaciones Ciudadanas, vacante en la plantilla de funcionarios de la Asamblea Regional, y una vez aprobada por esta Presidencia, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace pública en ordenación alfabética, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Se hace saber que, de acuerdo con lo previsto en las propias bases, dicha relación quedará elevada a definitiva si, en el plazo señalado, no se formulare contra ella reclamación alguna.

Concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Ayudante de Relaciones Ciudadanas

(Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región número 83, de 9 de abril de 1992).

ASPIRANTES ADMITIDOS

- Granados Franco, María Dolores.
- Hernández Morales, Manuela Encarnación.
- Navarro Gomariz, Carmen.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL POR LA QUE SE APRUEBA, PROVISIONALMENTE, LA RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE CONDUCTOR-UJIER.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria que se tramita para la provisión en propiedad de dos plazas de Conductor-Ujier, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Asamblea Regional, y una vez aprobada por esta Presidencia, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace pública en ordenación alfabética, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Se hace saber que, de acuerdo con lo previsto en las propias bases, dicha relación quedará elevada a definitiva si, en el plazo señalado, no se formulare contra ella reclamación alguna.

Oposición convocada para la provisión de dos plazas de Conductor-Ujier (Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región número 84, de 10 de abril de 1992).

ASPIRANTES ADMITIDOS

- Andreo Marín, Santiago.
- Blanco Gallo, Miguel.
- Botía Ibáñez, Narciso.
- Campillo Castejón, Jose.
- Campillo González, Alfonso.
- Campillo Latorre, José Alfonso.
- Campillo Sánchez, José.
- Cañavate Mendoza, Juan.
- Carrillo Lorca, Pedro Blas.
- Celdrán Morales, Joaquín.
- Espa Rodríguez de Rivera, Soledad.
- Felipe Sánchez, Pedro.
- Fernández Lidón, Juan.
- García García, Domingo.
- García Mateo, Domingo.
- García Roca, José Angel.
- González Baños, Fulgencio José.
- Heredia Baños, Pedro.

- Jiménez Cantero, Jesús María.
- Jiménez Martínez, Francisco.
- Jordán Díaz, José.
- López Zapata, José Fermín.
- Lorente Carrique, Andrés.
- Lozano Muñoz, Pedro.
- Madrid Sánchez, Florentina.
- Maldonado Romera, Francisco.
- Manuel Cánovas, María del Carmen.
- Marín Montesinos, Gabriel.
- Martínez López, Angel.
- Martínez Pérez, Juan Pedro.
- Martínez Sáez, José Luis.
- Méndez Maldonado, José.
- Navarro Gomariz, Francisco Javier.
- Nicolau Sánchez, Enrique.
- Olivo Ortuño, Tomás.
- Olmos Molina, María Dolores.
- Orozco López, Luis.
- Ruiz Hernández, Isabel.
- Sánchez Dato, José María.
- Sánchez Muñoz, Pedro.
- Sánchez Ruiz, Enrique.
- Sánchez Vélez, Francisco.
- Segado Vera, María Encarnación.
- Soto Fuentes, Pablo.
- Valera Sánchez, Pedro.
- Zapata Alcaraz, Pablo.
- Zomeño Valverde, Evaristo.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- Aznar Ros, Miguel.
- López García-Vaso, José Blas.
- Pelegrín Pastor, Silvia.

SECCION "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Debiendo hacerse pública, a los efectos prevenidos en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la composición de los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas convocadas para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas de Ayudante de Archivo, Biblioteca y Documentación, una plaza de Ayudante de Relaciones Ciudadanas, y dos de Conductor-Ujier, cuyas convocatorias fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 46, de 14-IV-92, y según acuerdo adoptado al respecto por la Comisión de Gobierno Interior, en su sesión de 27 de mayo pasado, se ordena por la presente su publicación.

Cartagena, 1 de junio de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE AYUDANTE DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION.

PRESIDENTE: D. Miguel Navarro Molina, Presidente de la Cámara, que será suplido indistintamente, en su caso, previa delegación por D.ª María Antonia Martínez García o por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, Vicepresidentes.

VOCALLES:

D. Pedro Trujillo Hernández, Secretario Primero.
D. Francisco Celdrán Vidal, Secretario Segundo.
D. Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional.

Suplentes:

D. José Alcaraz Mendoza, Diputado Regional.
D. José Nicolás Tomás Martínez, Diputado Regional.
D. Froilán Reina Velasco, Diputado Regional.

D. Ginés Jorquera Mínguez, Letrado-Secretario General.
Suplentes: Indistintamente, previa delegación del titular, D.ª Encarnación Fernández de Simón y D.ª María Angustias Latorre Boluda, Letradas.

SECRETARIO:

D. Francisco García García, Jefe de los Servicios de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones.
Suplente:
D. Eduardo García Morales, Jefe del Negociado de Publicaciones.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE AYUDANTE DE RELACIONES CIUDADANAS.

PRESIDENTE: D. Miguel Navarro Molina, Presidente de la Cámara, que será suplido indistintamente, en su caso, previa delegación por D.ª María Antonia Martínez García o por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, Vicepresidentes.

VOCALLES:

D. Pedro Trujillo Hernández, Secretario Primero.
D. Francisco Celdrán Vidal, Secretario Segundo.
D. Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional.

Suplentes:

D. Antonio Rubio Navarro, Diputado Regional.
D. José Iborra Ibáñez, Diputado Regional.
D. Froilán Reina Velasco, Diputado Regional.

D. Ginés Jorquera Mínguez, Letrado-Secretario General.

Suplentes: Indistintamente, previa delegación del titular, D.ª Encarnación Fernández de Simón y D.ª María Angustias Latorre Boluda, Letradas.

SECRETARIO:

D. Francisco García García, Jefe de los Servicios de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones.

Suplente:

D. Eduardo García Morales, Jefe del Negociado de Publicaciones.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICION PARA PROVEER DOS PLAZAS DE CONDUCTOR-UJIER.

PRESIDENTE: D. Miguel Navarro Molina, Presidente de la Cámara, que será suplido indistintamente, en su caso, previa delegación por D.ª María Antonia Martínez García o por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, Vicepresidentes.

VOCALLES:

D. Pedro Trujillo Hernández, Secretario Primero.
D. Francisco Celdrán Vidal, Secretario Segundo.
D. Ginés Carreño Carlos, Diputado Regional.

Suplentes:

D. José Alcaraz Mendoza, Diputado Regional.
D.ª Pilar Barreiro Alvarez, Diputada Regional.
D. Froilán Reina Velasco, Diputado Regional.

D. Ginés Jorquera Mínguez, Letrado-Secretario General.

Suplentes: Indistintamente, previa delegación del titular, D.ª Encarnación Fernández de Simón y D.ª María Angustias Latorre Boluda, Letradas.

SECRETARIO:

D.ª María Antonia Acosta Andreu, Regenta-Ujier Mayor.

Suplente:

D. Salvador García Giner, Conductor-Ujier.

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de mayo pasado, rechazó las siguientes mociones:

- Moción nº 72 (III-1936), sobre elaboración de un proyecto de ley de la vivienda, formulada por D. Adolfo Fernández Aguilar, del G.P. Popular, y publicada en el B.O.A.R. nº 39, de 23-III-92.

- Moción nº 73 (III-2011), sobre medidas de seguridad en los juzgados, formulada por D. José Iborra Ibáñez, del G.P. Popular, y publicada en el B.O.A.R. nº 40, de 25-III-92.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 1 de junio de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Por la presente, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional la plantilla orgánica del personal de la Cámara, con la relación y clasificación de los puestos de trabajo que la misma comprende, actualizadas en consonancia con las modificaciones acordadas desde su anterior publicación (B.O.A.R. número 145, de 20-XI-89), por la Comisión de Gobierno Interior.

Cartagena, 2 de junio de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PLANTILLA ORGANICA DE PERSONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Relación y clasificación de los puestos de trabajo

NUMERO DE PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL DE COM. DE DESTINO	REQUISITOS DE TITULACION. SISTEMAS DE ACCESO A LA FUNCION PUBLICA Y AL PUESTO DE TRABAJO
1	Letrado-Secretario General	A	30	Letrado de la Cámara o Licenciado en Derecho al servicio de las distintas administraciones públicas o de los órganos constitucionales. Nombramiento por el Presidente, oída la Comisión de Gobierno Interior. Libre designación.
3	Letrado	A	28	Licenciado en Derecho. Oposición o concurso-oposición.
1	Jefe del Gabinete de la Presidencia	A	27	Empleo eventual. Libre designación.

1	Jefe de los Servicios Económicos	A	27	Oposición o concurso-oposición, entre quienes posean alguno de los títulos exigidos para el acceso a los Cuerpos de Interventores del Estado o Administración Local.
1	Jefe de los Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento	A	27	Oposición o concurso-oposición, entre licenciados en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Sociología y Filosofía y Letras. Libre designación.
1	Jefe de los Servicios de Biblioteca, Documentación, Archivo y Publicaciones	A	27	Oposición o concurso-oposición, u oposición entre licenciados en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Sociología o Filosofía y Letras. Libre designación.
1	Encargado de Prensa, Protocolo y Relaciones Públicas	A	26	Licenciado en Ciencias de la Información. Oposición o concurso-oposición.
1	Encargado Adjunto de Prensa	A	24	Licenciado en Ciencias de la Información. Oposición o concurso-oposición.
1	Encargado de Archivo y Documentación	B	22	Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Oposición o concurso-oposición.
1	Técnico de Mecanicación e Informática	B	22	Diplomado en Informática o Ingeniero Técnico. Concurso-oposición o concurso libre de méritos.
1	Jefe del Negociado de Publicaciones	C	20	Funcionario de la Asamblea Regional con la categoría de Administrativo. Oposición o concurso-oposición. Concurso de méritos.
1	Jefe del Negociado de Mantenimiento, Obras y Compras	C	20	Funcionario de la Asamblea Regional con la categoría de Administrativo. Oposición o concurso-oposición. Concurso de méritos.
1	Técnico de Registro y Sonido	C	18	Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Oposición o concurso-oposición.-

8	Administrativo	C	17	Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Oposición o concurso-oposición.
2	Transcriptor-Corrector	C	17	Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Oposición.
4	Ayudante de Archivo, Biblioteca y Documentación	C	17	Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Oposición o concurso-oposición.
3	Administrativo	C	17	Empleo eventual. Funciones de carácter administrativo. Libre designación.
1	Ayudante de Relaciones Ciudadanas	C	17	Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Oposición o concurso-oposición.
1	Jefe de Talleres de Impresión y Reprografía	D	16	Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente; conocimientos y experiencia en impresión y artes gráficas. Concurso-oposición.
1	Secretaria Particular de la Presidencia	D	16	Empleo eventual. Funciones correspondientes al nivel de Auxiliar Administrativo. Libre designación.
1	Secretario/a de Coordinación de la Asistencia a Organos Parlamentarios	D	16	Funcionario de la Asamblea Regional con la categoría de Auxiliar Administrativo. Oposición o concurso-oposición. Concurso de méritos.
1	Cajero-contable auxiliar	D	16	Funcionario de la Asamblea Regional con la categoría de Auxiliar Administrativo. Oposición o concurso-oposición. Concurso de méritos.
1	Regente-ujier Mayor	D	16	Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Oposición o concurso-oposición.
8	Auxiliar Administrativo	D	14	Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Oposición o concurso-oposición.

10	Auxiliar Administrativo	D	14	Empleo eventual. Funciones de carácter administrativo auxiliar. Libre designación.
1	Auxiliar de Archivo y Biblioteca	D	14	Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Conocimientos de biblioteconomía y documentación o experiencia en trabajos análogos. Concurso-oposición.
1	Operador de consola	D	14	Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Oposición o concurso-oposición.
1	Encargado de Impresión y Reprografía	D	14	Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Oposición o concurso-oposición.
1	Auxiliar de Impresión y Reprografía	D	13	Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Concurso de méritos entre funcionarios de la Cámara.
1	Conductor del señor presidente	D	13	Empleo eventual. Certificado de escolaridad y permiso de conducir de la clase B-1.
6	Conductor-ujier	D	13	Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente y permiso de conducir de la clase B-1. Oposición o concurso-oposición.
4	Conductor-ujier	D	13	Empleo eventual. Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente y permiso de conducir de la clase B-1. Libre designación.
1	Conductor (1)	D	12	Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente y presmiso de conducir de la clase B-1. Oposición o concurso-oposición.
4	Ujier (1)	E	12	Certificado de escolaridad. Oposición o concurso-oposición.
2	Telefonista	E	12	Certificado de escolaridad. Oposición o concurso-oposición.

(1) A extinguir

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PUESTOS DE TRABAJO.

Letrado-Secretario General

- Las funciones señaladas en el Reglamento de la Cámara, y en el artículo 15 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Letrado

- Las señaladas en el reglamento de la Cámara, y en los artículos 16 y 17 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Jefe del Gabinete de la Presidencia

- Las detalladas en el artículo 9 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Jefe de los Servicios Económicos

- Las referidas en el artículo 22 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Jefe de los Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento

- Las funciones a que se refiere el artículo 18 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Jefe de los Servicios de Biblioteca, Documentación, Archivo y Publicaciones

- Las funciones señaladas en el artículo 20 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Encargado de Prensa, Protocolo y Relaciones Públicas

- Las funciones referidas en el artículo 10 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Encargado Adjunto de Prensa

- Recogida diaria de información; relaciones con los medios de comunicación, etcétera, todo ello bajo la supervisión inmediata del Encargado de Prensa, Protocolo y Relaciones Públicas, y la mediata del Jefe del Gabinete de la Presidencia.

Encargado de Archivo y Documentación

- Funciones de custodia, conservación y organización de fondos documentales; confección de instrumentos de descripción documental. Organización de los fondos bibliográficos; elaboración de fichas, catálogos e instrumentos de difusión; control de consultas y préstamos. Selección documental; tratamiento de fondos documentales; difusión y microfilmación. Todo ello bajo la dependencia del Jefe del Servicio de Biblioteca, Documentación, Archivo y Publicaciones.

Técnico de Mecanización e Informática

- La organización y dirección del servicio correspondiente, con arreglo a los cometidos que al mismo le atribuye el artículo 21 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Jefe del Negociado de Publicaciones

- Funciones inherentes a las publicaciones internas y públicas de la Cámara y, en especial, del Boletín Oficial de la Asamblea Regional y del Diario de Sesiones. Actuará bajo la dependencia del Jefe de los Servicios de Biblioteca, Documentación, Archivo y Publicaciones.

Jefe del Negociado de Mantenimiento, Obras y Compras

- La organización del Negociado de Mantenimiento, de acuerdo con los cometidos que a éste le asigna el artículo 19 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional.

Técnico de Registro y Sonido

- Las funciones correspondientes al cuidado y funcionamiento del circuito interno de televisión, instalaciones de sonorización de la Asamblea y sistema de votación electrónica, registro o grabación visual y sonora de los debates y otros actos parlamentarios, preparación de los medios e instrumentos necesarios para tales menesteres; posterior reproducción del material registrado, control de los sistemas electrónicos de seguridad, y, en especial, las funciones recogidas en el apartado f), del artículo 20, del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Administrativo

- Las que, sin específica afectación a Servicios determinados, tengan por objeto la realización de tareas de trámite y gestión administrativas relacionados con las actividades parlamentarias, y, en general, la asistencia

de igual carácter a los órganos de la Asamblea; las de taquigrafía, mecanografía, fotocomposición de textos y otros análogos.

Transcriptor-corrector

- La transcripción de sesiones parlamentarias, textos y documentos destinados a la elaboración y composición de las publicaciones oficiales de la Cámara, así como su corrección gramatical y de estilo, y todas aquellas propias de su cargo que pueda encomendarle el Jefe del Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones.

Ayudante de Archivo, Biblioteca y Documentación

- Recogida, conservación, descripción y difusión de los fondos documentales y bibliográficos; diseño y elaboración de instrumentos de descripción y recuperación documental y bibliográfico, incluso su transcripción mecanográfica o informática; tratamiento de fondos documentales, difusión, acceso a bases de datos, elaboración de dossiers, atención a consultas y cuales quiera otras funciones que les sean señaladas, incluido el manejo de sistemas informáticos para el tratamiento de la información y recepción, ordenación y clasificación de correspondencia y material bibliográfico y documental. Actuarán bajo la dependencia del Jefe del Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones.

Ayudante de relaciones ciudadanas

- Colaborar en la organización de actividades de carácter protocolario, atención a las visitas de organizaciones y ciudadanos, atención a solicitudes de carácter general que se dirijan a la Cámara, elaboración y manejo de ficheros de disposiciones y anuncios de interés para los ciudadanos y cualesquiera otros cometidos análogos a los descritos, todo ello bajo la dirección del Encargado de Prensa, Protocolo y Relaciones Públicas.

Jefe de Talleres de Impresión y Reprografía

- Funciones referentes a la organización de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de esta dependencia; preparación y distribución del trabajo entre el personal adscrito a la misma; estudios de tiempos, costes, calidades y mejoras técnicas. Actuará bajo la dependencia del Jefe de los Servicios de Biblioteca, Documentación, Archivo y Publicaciones.

Secretario/a particular de la Presidencia

- Las que, en relación con las necesidades del Gabinete de la Presidencia se correspondan con las desempeñadas por los funcionarios de la categoría de Auxiliares Administrativos, y, en particular, las que se

recogen en el artículo 11 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Secretario/a de Coordinación de la Asistencia a Organos Parlamentarios

- Realización de los trabajos relacionados con los asuntos parlamentarios, convocatorias y preparación de las sesiones de los órganos de la Cámara, confección de actas de dichas sesiones y otros análogos.

Cajero-Contable Auxiliar

- Funciones relativas a la custodia y manejo de fondos, en numerario o en valores; formalización de ingresos y pagos; contabilidad auxiliar; comprobación de facturaciones; confección de nóminas y actuaciones concernientes a las cotizaciones a la Seguridad Social o Mutualidades; retenciones por razón del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, y otras análogas, todo ello bajo la supervisión del Jefe de los Servicios Económicos.

Regente-Ujier Mayor

- Las funciones de vigilancia para la seguridad y policía interior del edificio de la Asamblea Regional; organización y distribución del trabajo de los Ujieres y Conductores-Ujieres; señalamiento de turnos, asistencia a los órganos parlamentarios y atención a las necesidades surgidas con motivo de las sesiones y demás actos institucionales, todo ello en coordinación con el Jefe del Negociado de Mantenimiento, Obras y Compras; custodia y distribución del material de oficina y cualesquiera otro que necesiten las distintas dependencias.

Auxiliar Administrativo

- Las que, sin específica afectación a servicios determinados, tengan por objeto, principalmente, la ejecución de trabajos de mecanografía, cálculo elemental, registro, archivo y otros semejantes.

Auxiliar de Archivo y Biblioteca

- Las funciones relativas a la clasificación, ordenación y catalogación documental y bibliográfica; llevanza y puesta al día de ficheros; control administrativo de consultas; transcripción mecanográfica de instrumentos de descripción, informes y análogos, actuando bajo la dependencia del Jefe de los Servicios de Biblioteca, Documentación, Archivo y Publicaciones.

Operador de Consola

- Las funciones de carácter auxiliar propias del Servicio de Mecanización e Informática, y, en particular, el

manejo de los instrumentos de trabajo propios del mismo.

Encargado de Impresión y Reprografía

- Las funciones correspondientes a los trabajos de confección, material de las publicaciones de la Cámara, especialmente del Boletín Oficial de la Asamblea Regional y del Diario de Sesiones, así como la reproducción de otros documentos.

Auxiliar de Impresión y Reprografía

- Confección material de las publicaciones de la Cámara, manejo de los sistemas mecánicos y electrónicos de reprografía, así como la realización de los trabajos de reproducción, encuadernación y otros inherentes a sus funciones que les sean encomendados.

Conductor-Ujier

- Conducción y mantenimiento de los vehículos de la Asamblea Regional. Durante el tiempo no ocupado por estas funciones, ejercerá las propias de los Ujieres.

Conductor

- La conducción de vehículos oficiales de la Asamblea, así como el cuidado y mantenimiento de los mismos.

Ujier

- Las funciones de vigilancia y custodia en el interior del edificio de la Asamblea; reproducción, transporte y distribución de documentos y enseres. Asistencia a Diputados y funcionarios; eventualmente, atención a la centralita telefónica.

Telefonista

- La atención centralizada del servicio de comunicación telefónica de la Asamblea.